

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA LUNES CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicio 19:35 horas) ...Sesión Extraordinaria Virtual del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos...Diputado Secretario sírvase pasar lista de asistencia por favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con su venia Diputada Presidenta, vamos a pasar lista de la Sesión Extraordinaria del cuatro de diciembre del dos mil veintitrés, iniciando con la Diputada "Adame Muñoz María del Rocío, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Castorena Morales Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César"

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** ¿Algún Diputado que falte por dar asistencia? Que se haya incorporado, con 17 Diputados presentes hay quórum para sesionar Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, seguimos.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Diputada Presidenta, el Diputado Diego Echeverría y la Diputada Alejandrina no pueden acceder porque no le han dado entrada por parte de servicios.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Alguien les está dando entrada en este momento.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Yo ya estoy listo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** La Diputada Alejandrina.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Hola buenas tardes, Diego Echeverría aquí presente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Saludos. ¿Listo? ¿Puede dar cuenta por favor Diputado Secretario de la presencia de los Diputados que acaban de acceder? ¿Si me escucha Diputado Guerrero?

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Sí, ya somos 19, ya está anotado Echevarría y Alejandrina.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Seguimos, toda vez que el Orden del Día...bueno, en consecuencia, teniendo quórum...
- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Diputada Presidenta, perdón que la interrumpa, también para que den cuenta de mi presencia Diputado Adrián González.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí Diputado.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Adrián González anotado, son 20 ya.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, en consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso la aprobación.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Buenas noches a todos, buenas noches Diputada Presidenta, se somete a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de la lectura y aprobación del orden del día, las Diputadas y Diputados que estén a favor, activen por favor su cámara y sírvanse manifestando levantando su mano, eh, Diputada Presidenta, **es aprobado por mayoría.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Presidenta su audio está desactivado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, se declara aprobado el Orden del Día, muchas gracias, continuamos con el siguiente apartado referente a "**Dictámenes**", se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen No. 110 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, eh, antes de dar lectura al Dictamen No. 110 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y dado que fue circulado con la debida anticipación entre las y los integrantes de esta Soberanía, solicitaría poner a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura total del documento para que únicamente leer el proemio y los puntos resolutivos del mismo, de favor solicitaría la dispensa de la lectura total.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí Diputado, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

manifestando levantando su mano y encendiendo sus cámaras por favor. Le informo Diputada Presidenta **que es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara...

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Diputada nomás para hacer...mi presencia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí Diputado Miguel.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Hacemos constar su presencia. **Se declara aprobada la dispensa de trámite solicitada.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen No. 110 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros, Dictamen No. 110 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto a la iniciativa de reforma a diversos ordenamientos del Estado de Baja California para la actualización en razón del código nacional de procedimientos civiles y familiares, presentada en fecha 23 de noviembre de 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, reforma a diversos

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ordenamientos del Estado de Baja California para la actualización en razón del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, presentada por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda y el C. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, Alejandro Isaac Fragozo López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

PRIMERO. Se reforman los artículos 1, 3, 4, 8, 44, 54, 60, 69, 73, 75, 88, 90, 90 decies, 101, 102, 187, 197, 218, 222, 226, 235, 236, 245 y 246; así como la denominación del capítulo XII del título quinto para llamarse "Del Modelo de Gestión y de las Centrales de Actuarios" y los artículos 90 duodecimos y 90 terdecimos; se adicionan los artículos 73 bis, 78 bis y 90 quaterdecimos; y se derogan los artículos 55, 56, 57 y 57 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, para quedar en los términos del documento que fue circulado entre las Diputadas y Diputados:

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. - Las presentes reformas entrarán en vigor al día en que entre en vigor en el Estado el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de conformidad con la declaratoria que, para tal efecto, emita el Congreso del Estado, con la salvedad prevista en el artículo Segundo Transitorio.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Segundo. - La reforma al artículo 90 Decies entrará en vigor en los términos del artículo Tercero Transitorio del Decreto 122, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el 02 de septiembre del año 2022.

Tercero. - Sin perjuicio de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y de conformidad con los transitorios Primero y Segundo de las presentes reformas, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial No. 21, de fecha 26 de mayo de 1995, seguirá siendo supletorio de las leyes y ordenamientos estatales que así lo dispongan y que regulen procedimientos distintos a los de naturaleza civil o familiar.

Cuarto. - De conformidad con la viabilidad presupuestal con que cuente el Poder Judicial, deberá realizar las acciones siguientes:

- I. Efectuar las adecuaciones presupuestales necesarias;
- II. Llevar a cabo las gestiones administrativas que estime pertinentes para capacitar a las personas servidoras públicas, y
- III. Concretar las modificaciones reglamentarias, acciones administrativas y demás que resulten imprescindibles.

Quinto. - Las presentes reformas no afectarán las relaciones laborales, burocráticas o de servicios personales; ni los derechos adquiridos o demás prestaciones, que, con anterioridad a su entrada en vigor, gozaban los servidores públicos o prestadores de servicios del Poder Judicial del Estado.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Sexto. - El ejercicio de las atribuciones que con la vigencia de las presentes reformas competarán a **las personas** Jueces de Primera Instancia Civil o Familiar, en relación con la aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado, no afectará sus nombramientos, la duración o periodo de ejercicio de su encargo, ni los derechos adquiridos o demás prestaciones que gozaban a la entrada en vigor de este decreto.

SEGUNDO. Se reforman los artículos 49, 203, 269, 270, 272, 273, 459, 510, 670, 795, 1599, 1612, 1637, 1639, 1794 bis, 1993, 2197, 2199, 2290, 2419, 2749, 2783, 2832, 2839, 2869, 2890, 2891 y 2908; y se deroga el artículo 271, todos del Código Civil para el Estado de Baja California, para quedar en los términos del documento que fue circulado entre las Diputadas y Diputados:

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. - Las presentes reformas entraran en vigor el día en que entre en vigor en el Estado el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de conformidad con la declaratoria que, para tal efecto, emita el Congreso del Estado.

Segundo. - Los asuntos que se presenten con anterioridad a la entrada en vigor de las presentes reformas, se seguirán sustanciando hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de noviembre de 2023. “2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista” y

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 110 de la Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra el mismo.

- EL C. DIP. RAMÓN CASTORENA MORALES: Con su venia Diputada Presidenta, más que, más que una situación en contra yo estoy a favor de esta gran Reforma, esta es una Reforma que, sin duda es un golpe de timón para la impartición de la justicia, me llamó la atención que algunos puntos que había yo anotado, los ha, los ha puesto en claro el Diputado compañero Diputado Molina, en cuanto a presupuesto del Poder Judicial y en la Capacitación. Yo quisiera únicamente expresar que este es un tema de gran impacto para la comunidad yo exhortaría al Poder Judicial a esta Soberanía que esta Reforma tenga una máxima publicidad, máxima publicidad y a la vez que, en virtud de que estamos asomando a un nuevo esquema en materia de procesos civiles y familiares, el código federal de procedimientos civiles nos pone a los Estados de nuestro país, una fecha máxima para el año dos mil veinte siete para restaurar las reformas de esta materia que estamos tratando, yo sí quisiera pedirles que consideráramos y que el Poder Judicial abarcara una máxima publicidad y capacitación al gremio de los abogados, a través de los Colegios para poder tener una exitosa reforma y no padecer la que se vivió en razón de la reforma a los procedimientos penales, tenemos una buena experiencia en cuanto a los, al código

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

mercantil que en una etapa de entrada en vigor de manera, de manera paulatina, ha sido un éxito en los juicios orales, en materia mercantil yo quisiera hacer únicamente esa expresión, incorporar no solo al Poder Judicial sino al gremio de los abogados, yo he sido abogado postulante por muchos años y en verdad aprecio, aprecio su atención y que quedara constancia de esta inquietud, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí, muchas gracias Diputado Ramón Castorena, ¿alguien más que desee intervenir, en contra o favor del mismo? ¿Diputada Alejandrina?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Así es.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Es a favor pero sí me gustaría, argumentar algo con respecto a la reforma en estudio, de hecho nuestro voto de Acción Nacional va a ser a favor, eh, la Reforma en análisis trae consigo avances significativos en Administración de Justicia, amén de que amorniza, armoniza la Ley local con las disposiciones federales, celebramos el uso de los medios alternativos de justicia, el modelo de gestión de los centrales de actuarios, así como la justicia digital, como una vía de acceso a la justicia, ello sin duda va a traer un avance en la Administración de Justicia, contrario a lo argumentado en la exposición de motivos al indicar que la Reforma evita continuidad del uso de lenguaje sexista y que con ello se va a acceder a la justicia en condiciones de igualdad y sin discriminación, por motivos de género al incluir únicamente las personas en todas las reforma legislativa, es cuanto Presidenta.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandrina, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz? Bien, entonces se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, que someta a votación nominal el Dictamen No. 110 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Perdón, Diputada antes de que prosiga, damos cuenta del Diputado Román Cota y de la Diputada Claudia Agatón.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Diputado Ramón Vázquez por favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** También del Diputado Ramón Vázquez, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 110 de la Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor Diputada Secretaria.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor Diputada Secretaria.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor Secretaria.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada Secretaria.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Me puede repetir su voto Diputado Julio César?

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** A favor ¿verdad?

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta, que **son 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara **aprobado el Dictamen No. 110 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Agotado el Orden del Día, siendo las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos del día



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

cuatro de diciembre de dos mil veintitrés se levanta la sesión. **TERMINA 19:56 horas)**